

Circular Nro. JNDA-JPDA-LOSRÍOS-2025-0001-C

Quevedo, 18 de noviembre de 2025

Asunto: Cumplimiento de disposición

Señor
Julio Eduardo Jimenez
Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
De mi consideración:

Con base en lo solicitado por su persona le puedo informar que como Junta Regional Quevedo, solo me encargue de organizar la Junta Receptora del Voto, todo el proceso de inscripción de listas y demás procesos se llevó a cabo en la Junta Provincial de Babahoyo. Adjunto los archivos que tuve en mi poder durante y después del proceso electoral.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jhonnathan Aquiles Campos Murillo
TÉCNICO PROVINCIAL

Referencias:

- JNDA-P-2025-0002-C

Anexos:

- mdt-2023-036-reglamento-de-elecciones-de-artesanos-3-3-23-signed0029488001763515153.pdf
- reglamento_electoral_jnda_aprobado_5-1-23-30409166001763515153.pdf
- junta_receptora_del_voto_quevedo.pdf